



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

9446 *Modificación de la zona de estacionamiento regulado ORA situada en la Plaça d'Espanya e inclusión en la zona de estacionament restringido para residentes "ZAR"*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sóller, en sesión de día 20 de agosto de 2025, aprobó el siguiente ACUERDO:

Exp. núm. 5515/2025. Modificación de la zona de estacionamiento regulado ORA situada en la Plaça d'Espanya e inclusión en la zona de estacionament restringido para residentes "ZAR".

Vistos los acuerdos de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sóller, de fecha 31 de mayo de 2024, 26 de febrero de 2025 y 2 de abril de 2025, donde se aprobaron los acuerdos para autorizar la creación de una zona de estacionamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR) formado por diversas vías y aparcamientos de Sóller y del Puerto de Sóller.

Visto el artículo 12 de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa para la autorización administrativa del estacionamiento de vehículos de tracción mecánica a los espacios públicos municipales (ORA), publicada al BOIB núm. 13, de 28 de enero de 2025, donde se establece que la Junta de Gobierno Local, previos los informes técnicos procedentes, por razones de interés municipal podrá declarar uno o varios viales, o sector urbano, como zona de aparcamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR).

Visto que en fecha 17 de agosto de 2025, la Prefectura de la Policía Local de Sóller ha emitido un informe donde propone incorporar a la zona de estacionamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR), la zona de estacionamiento regulado ORA situada en la Plaça d'Espanya, con los siguientes términos:

“- Primero: La plaza Espanya en la que se solicita el cambio de estacionamiento para que pase de ser regulado por ORA a ser una zona restringida para residentes (ZAR), se trata de una área pequeña a escasos metros de la plaza Constitución, centro de Sóller, en la que hay diferentes locales y en el que se encuentra la famosa estación del Ferrocarril. En la parte de la derecha en sentido de la marcha se encuentra; un parquin de motocicletas y ciclomotores, adyacente, dos aparcamientos para personas con movilidad reducida, seguido hay cuatro plazas para vehículos municipales y autorizados que se rigen con un horario fijo que va de lunes a viernes de las 6:00 hasta las 15:00 horas, y el resto hasta el final de la plaza, también regulado por señalización y horario de una zona de carga y descarga con un horario de lunes a viernes de 6:00 hasta las 11:00, que una vez finalizado pasa a ser aparcamientos regulados de ORA;

- De lunes a viernes de 11:00 a 20:00 horas.

- Los sábados de 16:00 a 20:00 horas.

- Domingo de 9:00 a 20:00 horas.

Todas las plazas que se han comentado en el párrafo anterior están exentas de estacionar los sábados ya que en el municipio es día de mercado y la zona queda cerrada para la instalación del mismo. Se encuentra señalizado correctamente con la señal vertical R-308 con horario de 6:00 a 16:00 horas. Además, en la parte izquierda en sentido de la marcha, también, se halla la parada de taxis, tratándose de estacionamiento y/o parada en línea, paralelo a las plazas de estacionamiento mencionadas en el segundo párrafo.

.-Segundo: La plaza, al tener un tipo de isleta, en ella se encuentra diferente tipo de mobiliario urbano como bancos... y un vagón de tranvía en la que se ubica un punto de información turístico.

Más aún, cabe mencionar que, al estar el punto de información, la estación y con ello la parada de Ferrocarril de Sóller hace que en un espacio pequeño se acumula una gran cantidad de peatones, la gran mayoría turistas. Además, de los vehículos que quieren estacionar, los transportistas que quieren realizar trabajos de carga y descarga, los taxistas, y los propios residentes del municipio, entre otros.

.-Tercero: Por ende, el agente que suscribe ve oportuno y adecuado efectuar dicho cambio y pasar de una zona de estacionamiento regulado por ORA a zona autorizada restringida para residentes (ZAR), para poder así tener la zona más controlada y con menos excesos que llegan a provocar caos circulatorio.”

Visto que en fecha 19 de agosto de 2025, los Servicios Jurídicos Municipales han emitido el correspondiente informe, en el que se expone:

«A la vista de la documentación obrante en el expediente, del informe emitido por la Policía Local el 17 de agosto de 2025 y en cumplimiento de lo establecido por la Ordenanza municipal de la tasa para la autorización administrativa del estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en los espacios públicos municipales, publicada en el BOIB 122, de 9 de septiembre de 2014 y demás legislación aplicable; desde el punto de vista jurídico, dado el contenido del artículo 12 de la citada Ordenanza, parece procedente



la aprobación de la declaración de la zona ZAR a través de acuerdo de la Junta de Gobierno, en los términos previstos en el citado informe policial. »

Vista la propuesta de resolución PR/2025/2871 de 19 de agosto de 2025.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la modificación de la zona de estacionamiento regulada de ORA situada en la Plaça d'Espanya con su inclusión en la zona de estacionamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR) de Sóller y del Puerto de Sóller.

Segundo.- Mantener la regulación y los horarios vigentes para las plaza de carga y descarga, las plazas reservadas para el estacionamiento de personas discapacitadas con problemas de movilidad, así como las autorizaciones correspondientes del mercado periódico.

Tercero.- Informar a las personas interesadas que el uso de la zona ZAR está autorizado a los titulares de los vehículos que dispongan de los siguientes distintivos: Residente en Sóller, Residente en Sóller y Trabajador en el Puerto de Sóller, Residente en el Puerto de Sóller, Identificación Residente, Residentes mayores de 65 años y/o Pensionistas y/o Personas vulnerables. Es obligatorio exhibir el correspondiente distintivo en el vehículo estacionado.

Cuarto.- Publicar el mencionado acuerdo de la Junta de Gobierno en materia de implantación de las zonas de estacionamiento regulado en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Quinto.- Comunicar el contenido de las decisiones acordadas a los negociados afectados y a la entidad pública empresarial Sóller 2010 para que se encarguen de hacer efectivas las gestiones oportunas de señalización y emisión de las targetas que correspondan.

(Firmado electrónicamente: 21 de agosto de 2025)

El alcalde de Sóller
Miguel Nadal Vaquer

